



REF: Califica Situación de urgencia y autoriza Compra urgente de 1 Unidad Dental.

DECRETO N° 1093

COIHUECO, 06 MAR. 2012

VISTOS:

1. Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Artículo N°1 numeral 3 letra F


CONSIDERANDO

1. Decreto Alcaldicio N°6.405 de fecha 26 de diciembre de 2011, que aprueba Convenio Complementario Programa Odontológico Integral
2. Decreto Alcaldicio N°175 de fecha 11 de enero de 2012, que autoriza Licitar.
3. Decreto Alcaldicio N°881 de fecha 21 de febrero de 2012m que declara inadmisibles Licitación N°4594-20-L112, EN SU COMPONENTE N°1, UNIDAD DENTAL
4. Necesidad de compra urgente de 1 unidad dental, para poder cumplir con el Convenio Modificadorio y Complementario Programa Odontológico Integral, el cual finaliza el 31 de marzo de 2012.

DECRETO

1. Autorícese Compra urgente de 1 unidad dental, para cumplir con el Convenio, a empresa Dental Laval Limitada, por monto valor neto de \$3.462.072
2. Emitase Orden de Compra e Impútese el gasto a la cuenta 114-05 Aplicación Fondos en Administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


GEORGINA MORENO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


ARNOLDO JIMENEZ VENEGAS
ALCALDE DE COIHUECO

AJV/GML/JJS/COVL/cvl
